



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120120019200. Villavicencio, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La secretaria,

Stella Ruth Beltran Gutierrez
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **24 NOV 2020**

de dos mil veinte (2020)

Se deja sin valor ni efecto el inciso primero del auto de fecha 16 de marzo de 2020, toda vez que la abogada SANDY SILVA VARGAS fue reconocida como apoderada de LAURA DANIELA BAUTISTA HERRERA en auto de fecha 26 de agosto de 2019. .

De otro lado, acláresele al señor WILLIAM BAUTISTA LEON que las partes en el proceso, son la demandante y la demandada, junto a sus correspondientes apoderados. En el presente caso el señor JUAN CARLOS GARCIA SANCHEZ no puede ser aceptado como parte porque no lo es y no puede actuar en el presente trámite, toda vez que carece del derecho de postulación. Se le recomienda que confiera poder a un abogado de la Defensoría del Pueblo donde la atención jurídica es gratuita o de un estudiante de derecho de las Universidades de esta ciudad donde también lo es, o nombre su abogado de confianza.

Ahora bien, adviértasele igualmente al demandante que para continuar el trámite tendiente a la exoneración de la cuota alimentaria solicitada, es necesario llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 397 del Código General del Proceso que se ha señalado en dos oportunidades a las que no han concurrido las partes.

Por lo anterior, una vez más se dispone fijar la hora de las 9am del día Viernes (21) del mes Enero de 2021, con el fin de llevar a cabo la audiencia a la que se ha hecho referencia en párrafo precedente, la cual se adelantará de manera **VIRTUAL** dada la emergencia sanitaria por el COVID 19. Las pruebas a practicar en ella son las señaladas en auto del 26 de agosto de 2019.

NOTIFIQUESE,

Pablo Gerardo Ardila Velasquez
PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 073 del 25 Nov. 2020

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria